

para el pacho por officio quatro mtes



SELO QVARTO. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO

Causa que en el Ayuntamiento que Murcia te-
 nió a veinte y seis de abril de mil Setecientos Tre-
 inta y ocho sacado de orden del Señor Corregidor
 para vez auto providido por su Señoría en vista del pe-
 dimento dado por Manuel Juan Pico de Ramon
 de la Borda pretendiendo a los nombres de Receptor
 del Papel sellado ofrezcien^{do} a p^{ro}curar d^{ha} reu^{ta}
 con quatro Casas propias de Diego Larría que co-
 cedien a Iniquentam^{en}te el 22. y al mismo t^{em}p^o el arrendo
 de la D^ha de L^{os} anteriores entregandose le-
 to e fectos de la Benda de d^{ha} d^ha abuelo con otras
 expresiones, y en vista de d^{ha} P^{ro}m^{ta} y auto L^o
 de nuevo memorial dado q^{ue} Ana Monterino S^{ra}
 pretendiendo d^{ha} Receptoría y a la fianza de
 d^{ha} Casas que valen zinquentam^{en}te D^{rs} sin mas
 carga que la de d^{ha} de d^{ha} quatro Ducados de
 pensión anual al Combenio de Santo Domingo
 tratado y conferido a cord^e que el Señor Dⁿ
 Alphonso Navarra Rex Procurador gr^{av}
 a dictamen de los abogados de Murcia de la
 pertenencia de d^{ha} propiedades sus valores y
 cargas y Cuacuada en d^{ha} d^ha de d^{ha}